



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-68009/22

No. de FOLIO

0502300400120225093003793

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 10 de Noviembre de 2022

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

KOOR INTERCOMERCIAL SA
BOSQUE DE RADIATAS , 42 , 303
BOSQUES DE LAS LOMAS, CUAJIMALPA DE MORELOS
05120, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 25919563

R.F.C. ó C.U.R.P.

KIN781004PQA

VIGENCIA INICIAL

10 de Noviembre de 2022

VIGENCIA FINAL

02 de Noviembre de 2023

NOMBRE COMERCIAL

VERNO Micro Cu30+Zn30 / ZINATEL / CORSARIO / ZINCO
/ PROTECTCOB

NÚMERO CAS

Otro

ANÁLISIS GARANTIZADO

Cobre (Cu): 30.00% Zinc (Zn): 30.00%

CANTIDAD

200000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

N/A

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL

PRODUCTO
NORUEGA (REINO DE)

PAÍS DE PROCEDENCIA

BELGICA (REINO DE), ALEMANIA
(REPUBLICA FEDERAL DE), ESPAÑA
(REINO DE), FRANCIA (REPUBLICA
FRANCESA), REINO UNIDO DE LA GRAN
BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE,
ISRAEL (ESTADO DE), ITALIA (REPUBLICA
ITALIANA), LUXEMBURGO (GRAN
DUCADO DE), NORUEGA (REINO DE),
PAISES BAJOS (REINO DE LOS)

ADUANA DE ENTRADA

ALTAMIRA, TOLUCA, AEROPUERTO,
TUXPAN, VER., VERACRUZ

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3º Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

NjfsiuTnbq1F8r8G+9J/5boJrmNpddnQsnD3+ag4UUFc5osMHH9bO8yu7jVH/ox2s+KsRThe5vZ
dta1y9CJtqcES2++TNXFZFxcWNVfwe9r7gotrMGqqT+IF3etL9JTgErkmV3p2tvjKvJTUK5o4K+a
TOzZvG3Sy14GWn9U7zXwh/rea7tSFwH3aeb8iNiGaTXfQZRyji8rx6RAyL+X0EOuswBKCI9/Q4Q
S6nRyz/NBBJITSGMQFi2v35L9HegJGTtYwVbpMkE4yIGIYw3G5t/K/O5GI4XZM4jnRVnDHJi1kt
ITpiXNjy2jaHqGO0ruM5XSKk9QseUEz9lbrSbg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

